

QUILMES, 27 SET 2007

VISTO el Expediente N° 827-0021/07, y

CONSIDERANDO:

Que por el citado Expediente se tramitan las erogaciones en concepto CAJA CHICA –Ejercicio 2007, por el período comprendido entre el 1° de enero y el 31 de diciembre de 2007, para el mantenimiento y funcionamiento de las actividades que se llevan a cabo en distintas dependencias.

Que a través de la Resolución (R) N° 626/07, se designa al Lic. Daniel Fihman, como Secretario de Extensión Universitaria.

Que por tal motivo, es necesario designar al nuevo responsable de la Caja Chica de la citada Secretaria.

Que la presente Resolución se dicta en virtud de las atribuciones conferidas al Rector en el Art. 72° del Estatuto Universitario.

Por ello,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

RESUELVE:

ARTICULO 1°: Designar responsable a cargo de la CAJA CHICA –Ejercicio 2007, de la Secretaría de Extensión Universitaria, al Lic. Daniel Fihman, DNI N° 18.746.033.

ARTICULO 2°: Regístrese, practíquense las comunicaciones de estilo y archívese.

RESOLUCION (R) N°: **00682**



Arq. Juan Luis Merega
Secretario General
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

Jorge Flores
Vicerrector
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES
A/C RECTORADO